



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
 GRUPO FINANCIERO UPRES RISARALDA

ARLOF-GRUFI - 20.1

Pereira, 18 de marzo de 2026

Señora
 LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO
 Representante Legal CALCULASER S.A
 Carrera 16 Bis No 9-42 Barrio Pinares
 Pereira – Risaralda

Asunto: Solicitud aceptación Prorroga 001 al contrato N 86-7-20157-25

Respetuosamente me dirijo a la señora Representante Legal, con el fin de solicitarle sea aceptada la prorroga 001 para la vigencia 2026 dentro del contrato N°86-7-20157-25, suscrito con la entidad CALCULASER S.A cuyo objeto es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3”**, por dos (02) meses más contados a partir del 01/05/2026 hasta el 30/06/2026, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios y/o beneficiarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	12 DÍAS Y 07 MESES
FECHA DE INICIO	19/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2026
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$360.000.000,00). Distribuidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ➤ VIGENCIA 2025: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00). ➤ VIGENCIA 2026: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00).
ADICION 001	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00) para la vigencia 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$540.000.000,00).
VALOR FACTURADO CON CORTE 04 DE MARZO DE 2026	\$ 324.413.677,00
PENDIENTE POR FACTURAR	\$ 26.710.389,00
PROGRAMADO	\$16.622.082,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	68 %
SALDO POR EJECUTAR	\$172.253.852,00

El contrato se encuentra en una ejecución del 68% y realizando el cruce de cartera con la entidad, el contrato de prestación de servicios de salud cuenta con un saldo por ejecutar aproximadamente de ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos M/CTE \$172.253.852,00 para la vigencia 2026.

CONSUMO PROMEDIO

CONTRATO N° 86-7-20157-25						VALOR TOTAL	CONSUMO
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	FACTURADO	PROMEDIO
\$ 8.054.310,00	\$ 55.560.902,00	\$ 116.384.788,00	\$ 0,00	\$ 43.045.748,00	\$ 101.367.929,00	\$ 324.413.677,00	\$ 54.068.946,17

SOLICITUD DE /PRORROGA

PRORROGA 001	Por dos (02) meses más, a partir del 01/05/2026 hasta el 30/06/2025 para la vigencia 2026
---------------------	---

Así mismo dicha PRORROGA 001, se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Monica Andrea Gonzalez Blandon
 Grado: Subintendente
 Cargo: Auxiliar Contable
 Cédula: 1055834242
 Dependencia: Grupo Financiero Upres Risaralda
 Unidad: Departamento De Policia Risaralda
 Correo: monica.gonzalez3412@correo.policia.gov.co
 18/03/2026 4:03:37 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pereira, 19 de marzo 2026

Señores
POLICIA NACIONAL
 Subintendente MONICA ANDREA GONZALEZ BLANDON
 Supervisor del contrato No. 86-7-20157-25
 Seccional Risaralda

Asunto: Aceptación Prorroga 001 al contrato N 86-7-20157-25

Mediante la presente se informa la **ACEPTACION** la prórroga 001 para la vigencia 2026 dentro del contrato N°86-7-20157-25, suscrito con la entidad CALCULASER S.A cuyo objeto es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3”**, por dos (02) meses más contados a partir del 01/05/2026 hasta el 30/06/2026, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios y/o beneficiarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	12 DÍAS Y 07 MESES
FECHA DE INICIO	19/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2026
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$360.000.000,00). Distribuidos de la siguiente forma: > VIGENCIA 2025: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00). > VIGENCIA 2026: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00).
ADICION 001	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00) para la vigencia 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$540.000.000,00).
VALOR FACTURADO CON CORTE 04 DE MARZO DE 2026	\$ 324.413.677,00
PENDIENTE POR FACTURAR	\$ 26.710.389,00
PROGRAMADO	\$16.622.082,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	68 %
SALDO POR EJECUTAR	\$172.253.852,00

El contrato se encuentra en una ejecución del 68% y realizando el cruce de cartera con la entidad, el contrato de prestación de servicios de salud cuenta con un saldo por

SEDE PEREIRA Cra. 19 # 12-50 LOCAL F MEGACENTRO PINARES
 SEDE ARMENIA Cra 12 # 0-75 CONSULTORIO 513 EDIFICIO CLINICA DEL CAFÉ
 S EDE ARMENIA Cra 14 No 1-73 Planta Libre Piso 1 local 2 Edificio Luxor TELEFONO DE CONTACTO: 3009137999



Calculaser S.A.

ejecutar aproximadamente de ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos M/CTE \$172.253.852,00 para la vigencia 2026.

CONSUMO PROMEDIO

CONTRATO N° 86-7-20157-25						VALOR TOTAL	CONSUMO
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	FACTURADO	PROMEDIO
\$ 8.054.310,00	\$ 55.560.902,00	\$ 116.384.788,00	\$ 0,00	\$ 43.045.748,00	\$ 101.367.929,00	\$ 324.413.677,00	\$ 54.068.946,17

SOLICITUD DE /PRORROGA

PRORROGA 001	Por dos (02) meses más, a partir del 01/05/2026 hasta el 30/06/2025 para la vigencia 2026
---------------------	---

Así mismo dicha PRORROGA 001, se registrará por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

Cordialmente,

Libia Cristina Osorio Osorio
CC. 42.093.165 de Pereira
Representante legal

SEDE PEREIRA Cra. 19 # 12-50 LOCAL F MEGACENTRO PINARES
SEDE ARMENIA Cra 12 # 0-75 CONSULTORIO 513 EDIFICIO CLINICA DEL CAFÉ
SEDE ARMENIA Cra 14 No 1-73 Planta Libre Piso 1 local 2 Edificio Luxor
TELEFONO DE CONTACTO: 3009137999



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 11:07:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42093165** y Nombre: **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136624678** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 17/03/2026 11:06:31 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N.º. 816002451**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136624493** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda 🖨 Imprimir

515 9000

 <p>Dios y Patria</p>	<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N.º 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>	 
---	---	--



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 10:36:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160024518
Código de Verificación	8160024518260317103656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293034937



PIB

10:47:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CALCULASER S.A identificado(a) con NIT número 8160024518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

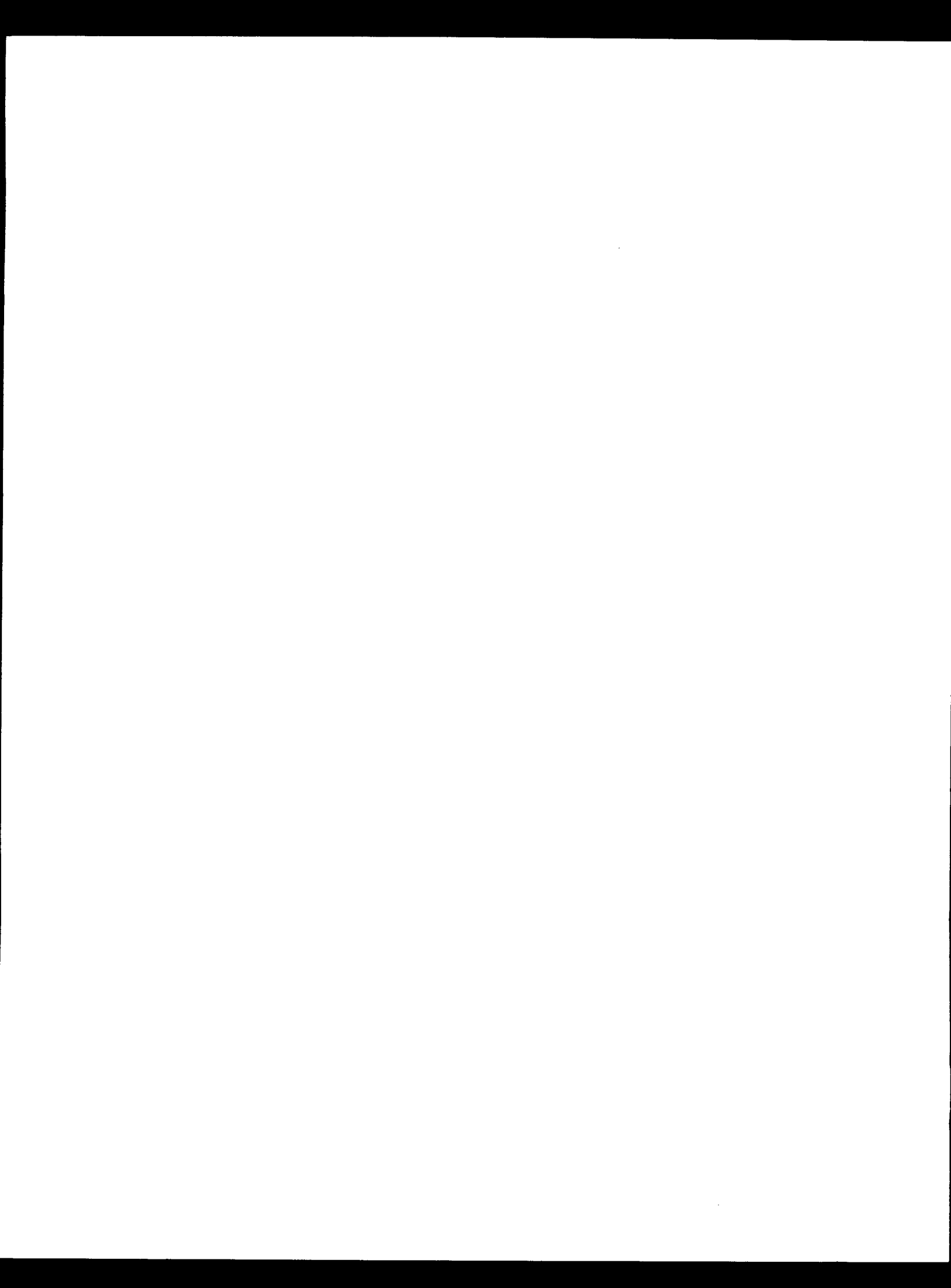
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:26 AM horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42093165**

Apellidos y Nombres: **OSORIO OSORIO LIBIA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Cédula: 42093165

Fecha de expedición: 19/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de marzo de 2026 a las 04:56 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contactanos: Línea celular 333 802 65 00 | 01 8000 413 626

www.fcm.org.co/simit/

Nit: 8160024518

Fecha de expedición: 19/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de marzo de 2026 a las 04:58 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42093165 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2026 05:06 PM

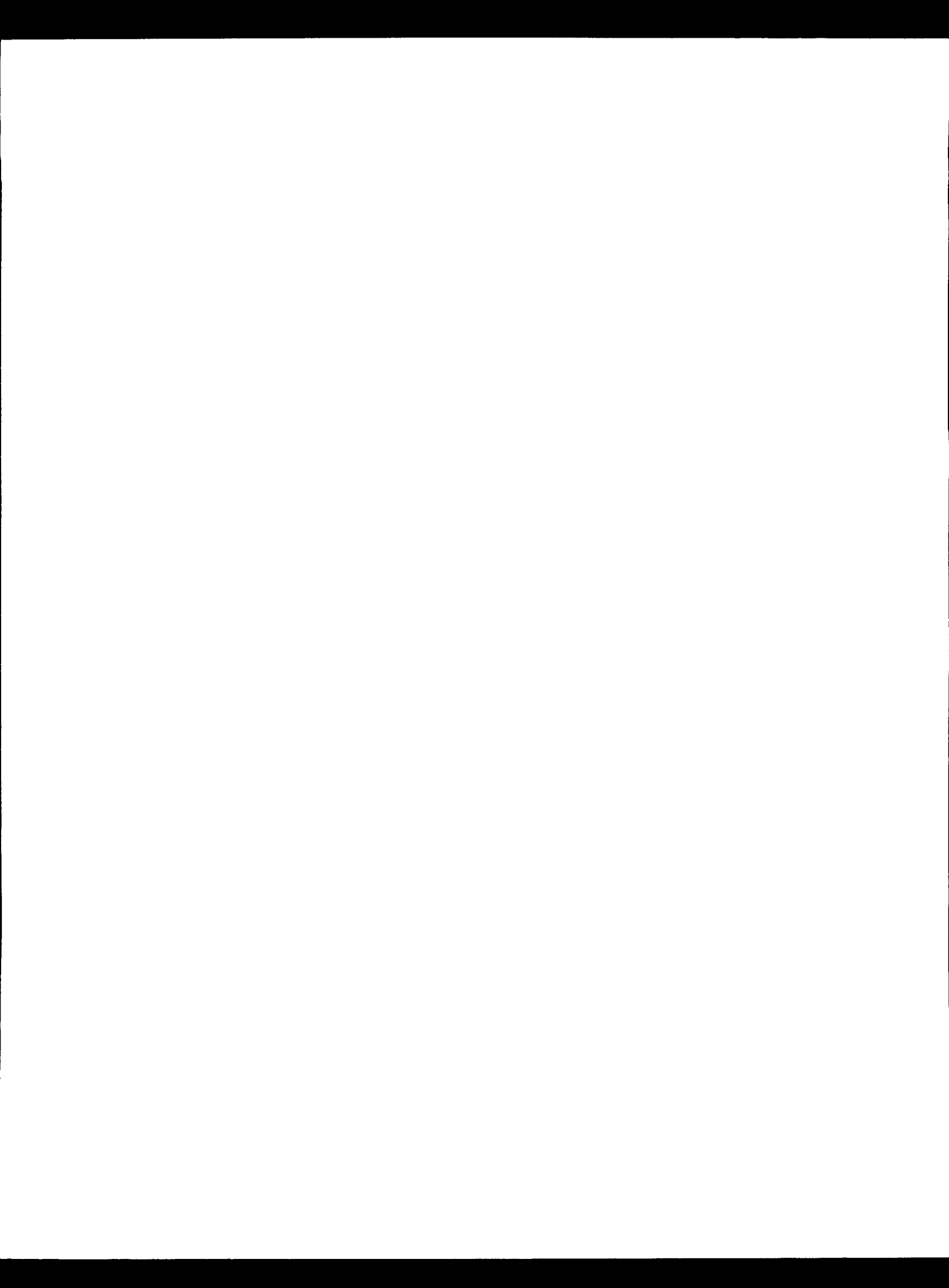


Código Verificación: **BRV1T3WNJ7**

Válida hasta: **17/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**





Calculaser S.A.

Pereira, 16 de marzo de 2026

Señores.

It. Mónica Andrea González Blandón
Supervisora de contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

Asunto: Certificación Presupuestal año 2026.

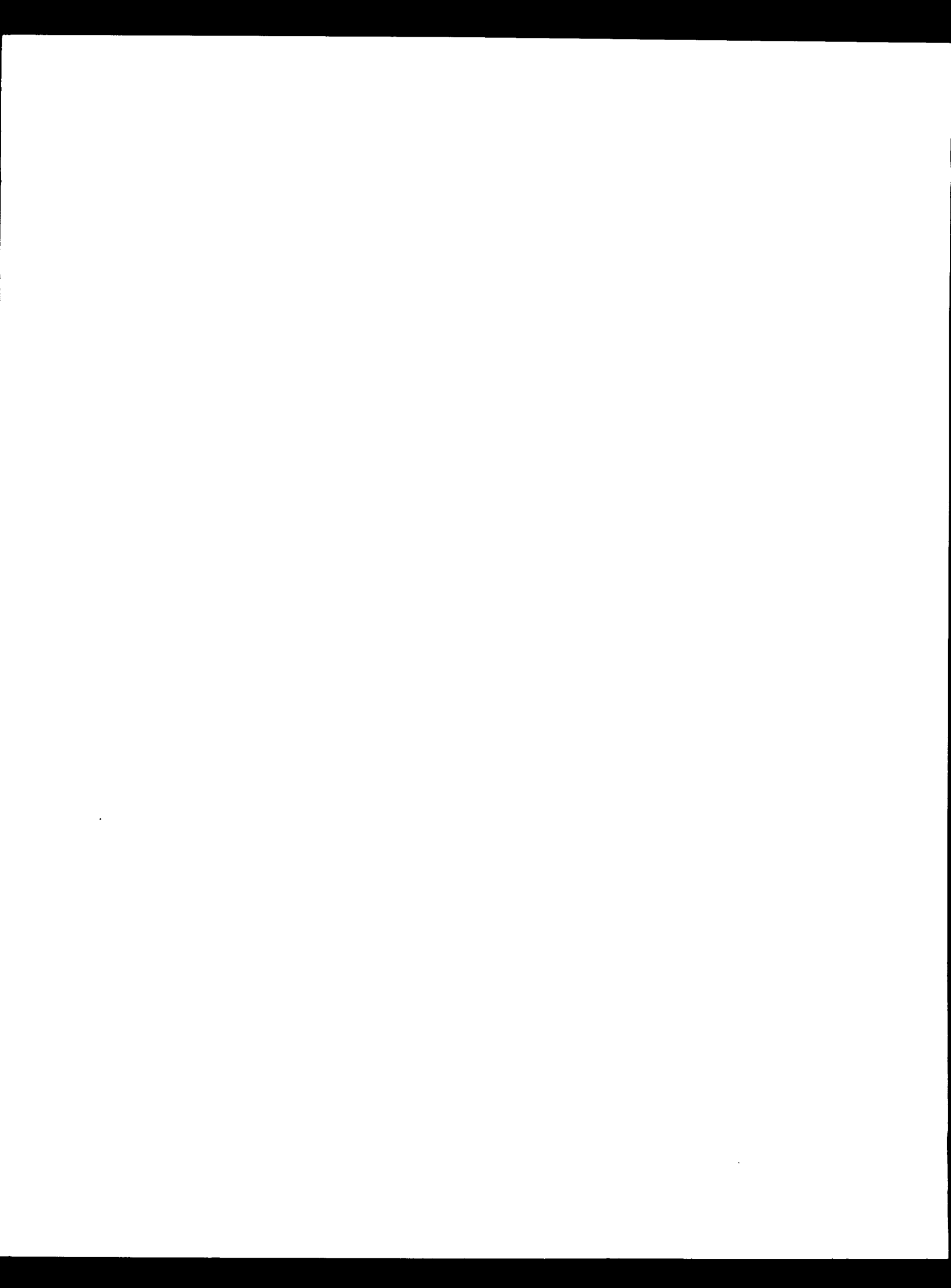
Certificamos que a la fecha el contrato **N. 86-7-20157-25**, cuenta con un valor de **\$ 172.507.865** sin ejecutar a la fecha, se relaciona detallado de gastos.

MES	CUENTAS DE COBRO	FECHA DE RADICACIÓN	VALOR
SEPTIEMBRE 2025	CUENTA DE COBRO N° 31765	07/10/2025	\$ 8.054.310
OCTUBRE 2025	CUENTA DE COBRO N° 31862	06/11/2025	\$ 55.560.902
NOVIEMBRE 2025	CUENTA DE COBRO N° 31916	28/11/2025	\$ 36.513.633
NOVIEMBRE 2025	CUENTA DE COBRO N° 31968	04/12/2025	\$ 26.045.606
DICIEMBRE 2025	CUENTA DE COBRO N° 31969	05/12/2025	\$ 28.465.970
DICIEMBRE 2025	CUENTA DE COBRO N° 32016	19/12/2025	\$ 25.359.579
ENERO 2026	CUENTA DE COBRO N° 32177	04/02/2026	\$ 43.045.748
FEBRERO 2026	CUENTA DE COBRO N° 32267	04/03/2026	\$ 101.367.929
MARZO 2026	EN EJECUCIÓN		\$43.332.471
NC-13038 SOLICITADA POR CUENTAS MEDICAS DE POLICIA AÑO 2025			-\$ 225.015
NC-12986 GLOSA ACEPTADA			-\$ 28.998
CONTRATO N° 86-7-20157-25			\$540.000.000
TOTAL PRESUPUESTO POR EJECUTAR AÑO 2025			\$ 180.000.000
TOTAL PRESUPUESTO POR EJECUTAR AÑO 2026			\$ 180.000.000
ADICION N° 001 2026			\$ 180.000.000
PRESUPUESTO EJECUTADO 2025			\$ 180.000.000
PRESUPUESTO EJECUTADO 2026			\$ 187.746.148
PRESUPUESTO POR EJECUTAR			\$ 172.253.852

Cordialmente,

Isabela Betancur Rodríguez.
Facturadora.

facturacion2calculaser@gmail.com



GS-2026-023128-DERIS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA
GRUPO CONTRATOS UPRES RISARALDA

ARLOF-GRUCO - 20.1

Pereira, 24 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Pereira – Risaralda

Asunto: Solicitud autorización PRORROGA 001 al contrato N 86-7-20157-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda realizar el trámite correspondiente para la **PRORROGA 001** dentro del contrato N°**86-7-20157-25**, celebrado entre la **POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3** y la entidad **CALCULASER S. A** con NIT 816002451-8, que tiene como objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, por dos (02) meses más contados a partir del 01/05/2026 hasta el 30/06/2026, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios y/o beneficiarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	12 DÍAS Y 07 MESES
FECHA DE INICIO	19/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2026
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$360.000.000,00). Distribuidos de la siguiente forma: ➤ VIGENCIA 2025: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00). ➤ VIGENCIA 2026: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00).
ADICION 001	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00) para la vigencia 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$540.000.000,00)
VALOR FACTURADO CON CORTE 04 DE MARZO DE 2026	\$ 324.413.677,00
PENDIENTE POR FACTURAR	\$ 26.710.389,00
PROGRAMADO	\$16.622.082,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	68 %
SALDO POR EJECUTAR	\$172.253.852,00

GS-2026-023128-DERIS

El contrato se encuentra en una ejecución del 68% y realizando el cruce de cartera con la entidad, el contrato de prestación de servicios de salud cuenta con un saldo por ejecutar aproximadamente de ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos M/CTE \$172.253.852,00 para la vigencia 2026.

CONSUMO PROMEDIO

CONTRATO N° 86-7-20157-25						VALOR TOTAL	CONSUMO
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	FACTURADO	PROMEDIO
\$ 8.054.310,00	\$ 55.560.902,00	\$ 116.384.788,00	\$ 0,00	\$ 43.045.748,00	\$ 101.367.929,00	\$ 324.413.677,00	\$ 54.068.946,17

Teniendo en cuenta el consumo promedio alcanzaría aproximadamente para tres meses, sin tener presente los apoyos que se brindan a la UPRES CALDAS y UPRES QUINDIO.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 540.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 223.045.748,00	41,30%
Valor total facturado	\$ 223.045.748,00	41,30%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 223.045.748,00	41,30%
Valor pendiente de entrega	\$ 316.954.252,00	58,70%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 8.054.310	18/10/2025	\$ 8.054.310	01	\$ 7.893.224	\$ 161.086	421825225
02	\$ 55.589.900	26/11/2025	\$ 55.589.900	02	\$ 54.449.684	\$ 1.111.218	483150225
03	\$ 3.361.304	10/12/2025	\$ 3.361.304	03	\$ 0	\$ 0	\$ 0
04	\$ 54.511.576	10/12/2025	\$ 54.511.576	04	\$ 53.421.344	\$ 1.090.232	500338225
05	\$ 36.513.633	17/12/2025	\$ 36.513.633	05	\$ 35.783.360	\$ 730.273	544426025
06	\$ 25.359.579	23/12/2025	\$ 25.359.579	06	\$ 24.852.387	\$ 507.192	2521226
07	\$ 43.045.748	10/02/2026	\$ 43.045.748	07	\$ 42.184.833	\$ 860.915	46861226

SOLICITUD DE /PRORROGA

PRORROGA 001	Por dos (02) meses más, a partir del 01/05/2026 hasta el 30/06/2025 para la vigencia 2026
---------------------	---

Así mismo dicha PRORROGA 001, se registrá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-021614-DERIS** del 18 de marzo de 2026, se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **PRORROGA 001**, las cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha 19 de marzo de 2026.

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,



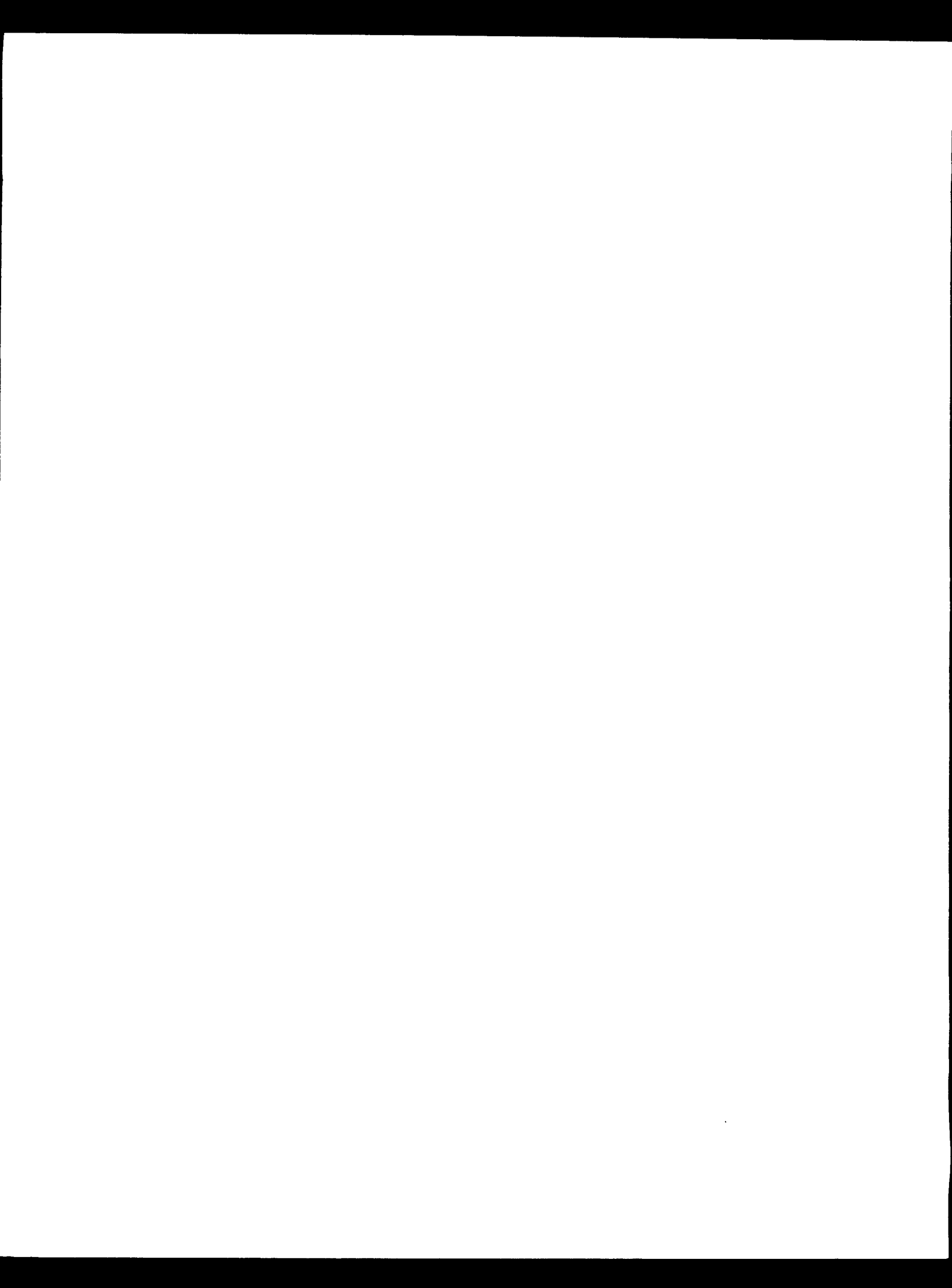
Firmado digitalmente por:
Nombre: Monica Andrea Gonzalez Blandon
Grado: Subintendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 1055834242
Dependencia: Grupo Contratos Upres Risaralda
Unidad: Departamento De Policia Risaralda
Correo: monica.gonzalez3412@correo.policia.gov.co
24/03/2026 10:26:01 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 86-7-20157-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y CALCULASER S.A IDENTIFICADA CON NIT 816.002.451-8 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3”.

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No.101 del 11 de abril de 2026, y de acuerdo a la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, *“por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”* proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **CALCULASER S.A** con **NIT. 816.002.451-8**, representada legalmente por la señora **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 42.093.165 expedida en Pereira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA 01** al contrato de Prestación de Servicios **No. 86-7-20157-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No.3, suscribió el Contrato **No. 86-7-20157-25**, con fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) y de conformidad con el acápite **OBJETO DEL CONTRATO**, el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3”**, por un valor de: **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$360.000.000)**, distribuidos de la siguiente forma: **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$180.000.000)**, amparados mediante registro presupuestal **SIIF No. 63925 del 18-09-2025** para la vigencia 2025 **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$180.000.000)**, amparados mediante registro presupuestal **SIIF No. 10426 del 09-01-2026** para la vigencia 2026
2. Que el contrato **No. 86-7-20157-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de septiembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, proferida por el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3.
3. Que el 13 de febrero de 2026 se realizo **ADICION 01** por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000)** para la vigencia 2026 y **MODIFICACION 01** en la cual se incorporaban 3 servicios adicionales, información que reposa en el expediente del contrato No. 86-7-20157-25.
4. Que, mediante comunicado No. **GS-2026-021614-DERIS** del 18 de marzo de 2026, la señora Subintendente **MONICA ANDREA GONZALEZ BLANDON**, en su calidad de supervisor del contrato, solicita a **CALCULASER S.A**, la aceptación de la **PRORROGA 01** por dos (02) meses contados a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. La IPS, mediante comunicado de fecha 19/03/2026 firmado por la señora **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**, en su calidad de representante legal acepta dicha solicitud. (Ver anexo).

PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 86-7-20157-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y CALCULASER S.A IDENTIFICADA CON NIT 816.002.451-8 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3".

5. Que, mediante comunicado **GS-2026-023128-DERIS** del 24 de marzo de 2026, la señora Subintendente **MONICA ANDREA GONZALEZ BLANDON**, supervisor del contrato, solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **PRORROGA 01** por dos (02) meses contados a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).

Documento Electrónico No. GS-2026-023128-DERIS

Buscar...



DEARA - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO

Comentario : Señor Ct Gustavo Narvaez: DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente. ; para: DERIS-MY TAMARA ALVAREZ JAMME ISAAC

Fecha : 24/03/2026 18:42

6. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente, **PRORROGA 01** al Contrato Principal No. **86-7-20157-25**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLAUSULA SEXTA- PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS** del Contrato Principal No **86-7-20157-25**. Prorrogándolo por dos (02) meses contados a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS, DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 , distribuidos de la siguiente manera:
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Doce (12) días y tres (03) mes a partir del 19 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025. ➤ Seis (06) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/06/2026. Para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar **LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA- MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al CONTRATANTE: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **PRORROGA 01** las Garantías así:

GARANTIA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
	Cumplimiento de contrato	\$ 72.000.000	20%	12/09/2025	31/10/2026
	Calidad del servicio	\$ 180.000.000	50%	12/09/2025	31/10/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	\$ 18.000.000	5%	12/09/2025	31/10/2029

PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 86-7-20157-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y CALCULASER S.A IDENTIFICADA CON NIT 816.002.451-8 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3".

A la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales Nro. 013000841103, con vigencia hasta el 14-06-2026, razón por la cual el contratista se compromete a actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente PRORROGA 01, al Contrato Principal No.86-7-20157-25, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal No. 86-7-20157-25, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los

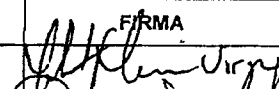

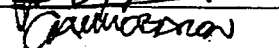

30/04/26

CONTRATANTE.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

CONTRATISTA

LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO
Cédula de Ciudadanía No. 42.093.165 expedida en Pereira
Representante Legal "CALCULASER S.A"
NIT 816002451-8

FUNCIÓNARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos RASES No 3	SI. Yuliet Liseth Marín Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos RASES No 3 (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos RASES No 3	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa y financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	

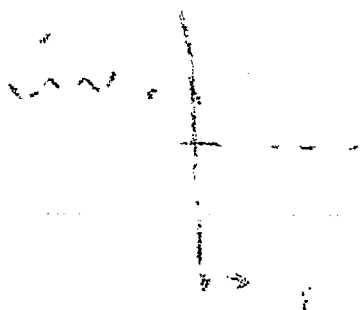
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA

Vertical line of text on the left side of the page.

Vertical line of text on the left side of the page.

Vertical line of text on the left side of the page.



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1		
FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA		

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 101 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nro. 86-7-20157-25

CONTRATISTA: CALCULASER S.A NIT. 816.002.451-8

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$360.000.000), distribuidos de la siguiente forma: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$180.000.000), para la vigencia 2025 CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$180.000.000), para la vigencia 2026

COMPañÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009-578-6**

PÓLIZA No 55-44-101086285 ANEXO 2 Expedida el 24/04/2026

COMPañÍA ASEGURADORA: **SURAMERICANA SA NIT 890.903.407-9**

PÓLIZA No 013000841103 Expedida el 18-09-2025


AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$108.000.000	20%	12/09/2026	31/10/2026
Calidad del servicio	\$270.000.000	50%	12/09/2026	31/10/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	\$27.000.000	5%	12/09/2026	31/10/2029
Responsabilidad Civil profesional	\$2.000.000.000	----	14/06/2025	14/06/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 30/04/26


 Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
 Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)


 Elaboró: Sl. Yuliet Liseth Marin Vargas
 Analista Contratos Rases Nro 3


 Revisó y aprobó: Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
 Abogado Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Exploturo
 Teléfono: 3164790 Ext.8305
 Deris.upres-con@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101086285		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CALCULASER S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 816.002.451-8			
DIRECCIÓN: KR 19 12 50 C.CIAL MEGACENTRO LC						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3241997		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8			
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO 3164770		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO. 86-7-20157-25, CUYO OBJETO ES: LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3.

=====

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	31/10/2026	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/09/2025	31/10/2027	\$270,000,000.00	\$270,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/09/2025	31/10/2029	\$27,000,000.00	\$27,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 86-7-2015-25. SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS (2 MESES), HASTA 30/06/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****148,906.00	\$ *****8,000.00	\$ *****29,812.00	\$ *****186,719.00	\$ *****405,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS MARIO JIMENEZ MONTOYA	230592	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Representante Legal]
Libia Cristina Osorio Osorio
Representante Legal

55-44-101086285

FIRMA AUTORIZADA: **José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101086285		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CALCULASER S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 816.002.451-8			
DIRECCIÓN: KR 19 12 50 C.CIAL MEGACENTRO LC						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3241997		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8			
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO						CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO 3164770		

ADICIONAL:

Requerita que pudes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2400, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

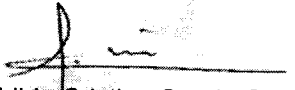
CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIRED**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445


Libia Cristina Osorio Osorio
Representante Legal

VALOR PRIMA NETA \$ *****148,906.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****29,812.00	TOTAL A PAGAR \$ *****186,719.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****405,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS MARIO JIMENEZ MONTOYA	230592	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		


(415) 770998021167 (8020) 11012107785169 (3900) 00000186719 (96) 20260912

REFERENCIA PAGO:
1101210778516-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA			SUCURSAL PEREIRA			COD.SUC 55		NO.PÓLIZA 55-44-101086285		ANEXO 2			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2029		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CALCULASER S.A							IDENTIFICACIÓN NIT: 816.002.451-8				
DIRECCIÓN: KR 19 12 50 C.CIAL MEGACENTRO LC							CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3241997	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8				
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO							CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO: 3164770	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO


Libia Cristina Osorio Osorio
Representante Legal

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

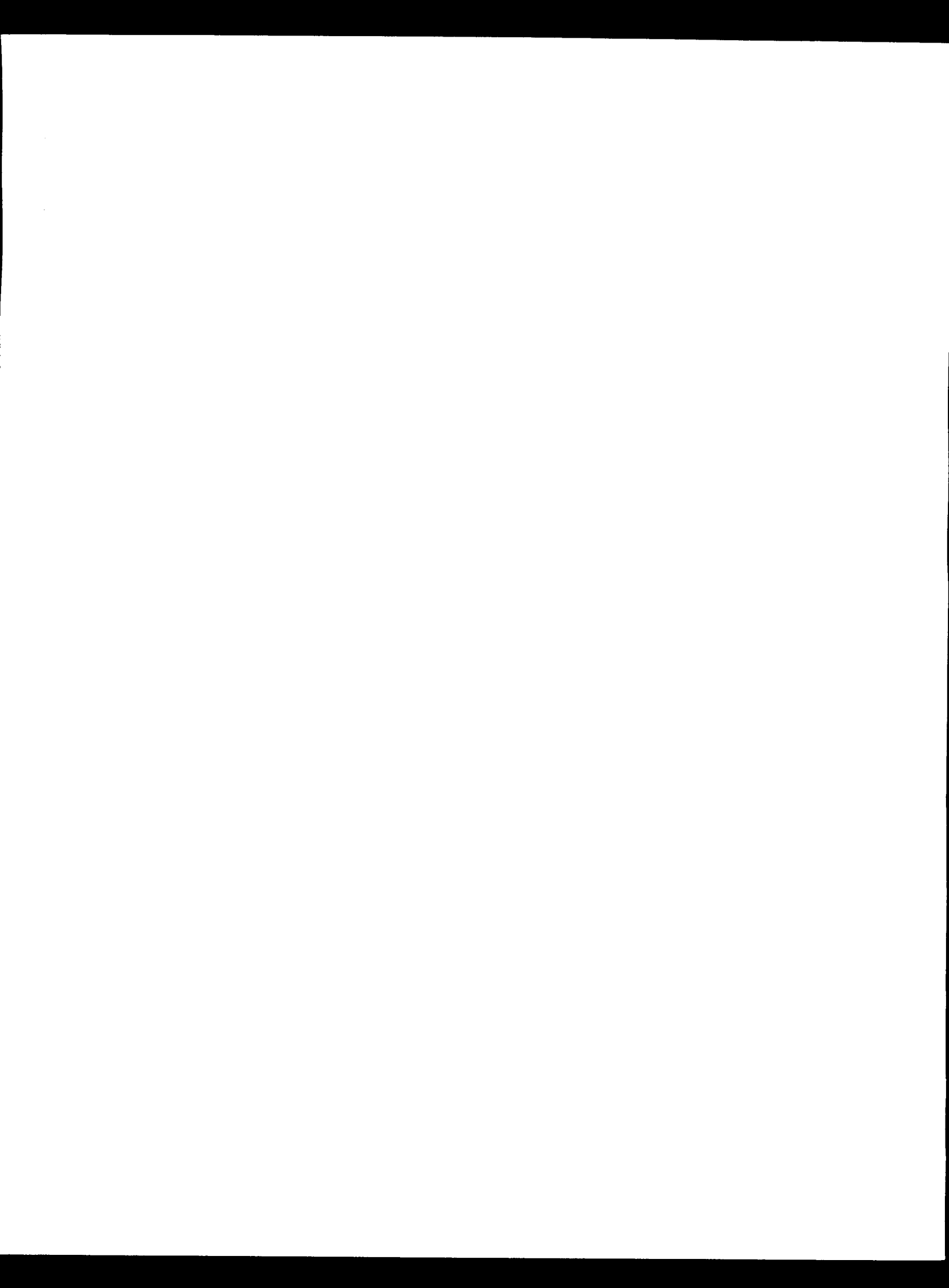
55-44-101086285

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

GLORIAABELLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS
DEL
ESTADO**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67096595**

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/04/2026	230592	CARLOS MARIO JIMENEZ MONTOYA
					NIT/CC
Tomador:	CALCULASER S.A				816002451
Suma de:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.*****				NIT/CC
Pagador:	CALCULASER SA				816002451
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1740924350				

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
55-PEREIRA-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101086285-2-1	\$148.906,84	\$8.000,00	\$29.812,30	\$0,00	\$186.719,14

Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$186.719,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,14

Forma de pago

Ahorro:	\$0,00		
		Corriente:	\$0,00
		Tarjeta:	\$0,00
		Otro:	\$0,00
Transacción: 18120907		Total:	\$186.719,00
		Cajero:	PAGUESTADO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- **007374** / RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, **30/04/26**

Señora **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**
Representante legal **CALCULASER S.A**
NIT. 816002451-8
Ciudad

Asunto: Notificación **PRORROGA 01** del contrato No **86-7-20157-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **PRORROGA 01** del contrato No **86-7-20157-25** cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**", así:

PRORROGA 01: Por dos (02) meses contados a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS, DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 , distribuidos de la siguiente manera:
	<ul style="list-style-type: none">➤ Doce (12) días y tres (03) mes a partir del 19 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025.➤ Seis (06) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/06/2026. Para la vigencia 2026.

En consecuencia, se puede dar inicio a partir del **01/05/2026** a la **PRORROGA 01** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIÉGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N. 3 (E)

Elaboró: SI. **YULIET LISETH MARIN**.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. **GUSTAVO ANDRÉS NARVAEZ**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: CT. **CAMILO ANDRÉS BARÓN T**
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025-007174 / RASES 3 -GRUCO 29.25

Pereira, 30/04/25

Señora
Subintendente **MONICA ANDREA GONZALEZ BLANDON**
Supervisora del Contrato No **86-7-20157-25**
Calle 94 avenida villa olímpica frente a expofuturo
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión PRORROGA 01 del contrato No **86-7-20157-25**

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la PRORROGA 01 del contrato No **86-7-20157-25** cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3", así:

PRORROGA 01: Por dos (02) meses contados a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS, DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, distribuidos de la siguiente manera:
	<ul style="list-style-type: none">➤ Doce (12) días y tres (03) mes a partir del 19 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025.➤ Seis (06) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/06/2026. Para la vigencia 2026.

En consecuencia, se puede dar inicio pa partir del 01/05/2026 a la **PRORROGA 01** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las

aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)" Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,


Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N. 3 (E)


Elaboró: SI. **YULIET LISETH MARIN.**
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3


Revisó: CT **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)


Revisó: CT **CAMILO ANDRES BARON T**
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA